

Anexo I

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A ACCIONES EN SOCIEDADES COTIZADAS PARA SUJETOS OBLIGADOS QUE NO TIENEN LA CONDICIÓN DE CONSEJERO DEL EMISOR ⁽ⁱ⁾

1. Sujeto Obligado

APELLIDOS Y NOMBRE o DENOMINACIÓN SOCIAL
SALAZAR BELLO, ROBERTO ALFONSO

Residencia en
paraíso fiscal

☐ Si ☒ No

☐ CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO PARA EL EJERCICIO CONCERTADO DE LOS DERECHOS DE VOTO ⁽ⁱⁱ⁾

2. Identificación del emisor

DENOMINACIÓN SOCIAL ⁽ⁱⁱⁱ⁾

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)

DERECHOS DE VOTO ^(iv)

9.843.618

3. Motivo de la Notificación. Marque lo que corresponda

☐ 3.1. 1ª ADMISIÓN A COTIZACIÓN DEL EMISOR

☒ 3.2. ADQUISICIÓN O TRASMISIÓN DE DERECHOS DE VOTO

Operación realizada en un mercado
oficial español o en otro regulado ☐

☐ 3.3. ACTUALIZACIÓN SOBREVENIDA POR MODIFICACIÓN EN EL NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DEL EMISOR

4. Fecha en la que se originó la obligación a notificar ^(v)

30/09/2010

5. Umbral que alcanzó, sobrepasó o descendió ^(en %) ^(vi)

Descendió

03

6. Detalle de la notificación

Derechos de voto atribuidos a acciones

Clase o Tipo de Acciones (ISIN) ^(vii)	Situación previa a la del cruce de umbral ^(viii)		Posesión final después de la operación de cruce de umbral						
	Número derechos de voto		Número de acciones ^(x)	Número derechos de voto			% Derechos de voto ^(xi)		
	Directos ^(ix)	Indirectos		Directos ^(ix)	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total
ES0158300410		1.223.585			199.079	199.079	0,000	2,022	2,022
TOTAL		1.223.585			199.079	199.079	0,000	2,022	2,022

7. Identificación y detalle de los derechos de voto indirectos ^(se identificará a la persona, física o jurídica, titular directo de las acciones, siempre que los derechos de voto alcancen o sobrepasen el 3% ó el 1% si el titular tiene su residencia en un paraíso fiscal) ^(xii)

% de
derechos de
voto

☒ 7.1. Sociedades Controladas en el sentido del artículo 4 de la LMV

2,022

Denominación Social

%

REUMADRID, S.L.

0,002

HUARBECSERVICIOS, S.A., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

2,010

SOLAR DE LARGARCHA, S.L.

0,010

☐ 7.2. Acuerdo de ejercicio concertado de los derechos de voto. Indique la participación de cada uno de los partícipes: ^(xiii)

0,000

Apellidos y Nombre o Denominación Social

%

☐ 7.3. Transferencia temporal de derechos de voto

0,000

Apellidos y Nombre o Denominación Social

%

☐ 7.4. Del Cónyuge o Hijos bajo su patria potestad

0,000

Apellidos y Nombre

%

☐ 7.5. Entidades que prestan el servicio de administración, registro y custodia de valores

0,000

Denominación Social

%

Anexo I

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A ACCIONES EN SOCIEDADES COTIZADAS PARA SUJETOS OBLIGADOS QUE NO TIENEN LA CONDICIÓN DE CONSEJERO DEL EMISOR ⁽ⁱ⁾

☐	7.6. Personas Interpuestas		0,000
	Apellidos y Nombre o Denominación Social	%	
☐	7.7. En representación, siempre que ostente la discrecionalidad en el ejercicio del derecho de voto		0,000
	Apellidos y Nombre o Denominación Social	%	
☐	7.8. Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas		0,000
	Denominación Social	%	
☐	7.9. Otras circunstancias distintas y establecidas en el RD sobre Información Regulada. Identifíquelas		0,000
	Apellidos y Nombre o Denominación Social	%	
TOTAL PARTICIPACIÓN INDIRECTA EN % DE DERECHOS DE VOTO			2,022

8. Detalle de la cadena de control ^{(apartado 7.1)^(xiv)}

ROBERTO SALAZAR BELLO DETENTA LA MAYORÍA DE LOS DERECHOS DE VOTO DE REUMADRID, S .L. QUE, A SU VEZ, LOS OSTENTA EN HUARBEC SERVICIOS, S .A. SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, SOLAR DE LARGARCHA, S .A. Y ASSISTANT WORKS, S.A . SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

9.Derechos de voto en representación ^(recibidos / entregados para una Junta General determinada)

	Número Derechos de voto	% Derechos de voto	Fecha ^(xv)
		0,000	

10. Información adicional

ANTE LAS NOTICIAS APARECIDAS EN EL PERIÓDICO EL ECONOMISTA DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE 2012, EN LAS QUE SE SEÑALABA LA EXISTENCIA DE UNA ORDEN DE VENTA JUDICIAL DEL PAQUETE ACCIONARIAL QUE CONTROLABA A TRAVÉS DE LA MERCANTIL ASSISTANT WORKS, S .A ., SOC. EN LIQUIDACIÓN, DESEO PUNTUALIZAR QUE, LA CITADA MERCANTIL, SE HALLA EN CONCURSO DE ACREEDORES DESDE EL AÑO 2008 Y TIENE ABIERTA SU LIQUIDACIÓN DESDE 2010, SI BIEN, AQUÉLLA Y OTRAS DECISIONES TOMADAS POR EL JUZGADO, SE HALLAN IMPUGNADAS.

ASÍ MISMO, EN LA MEMORIA DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, HA SIDO IMPUTADO EL CONTROL DE DICHA MERCANTIL A LOS ACTUALES LIQUIDADORES. ANTE ELLO, LA PRESENTE DECLARACIÓN PRETENDE AJUSTAR EL PORCENTAJE DE ACCIONES CONTROLADO.

Lugar y fecha de la notificación

En MADRID a 14 de junio de 2012